



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Armería, Colima.



Titular de la Entidad de Fiscalización Local.

Contralor Municipal.

Oficio Núm. DIFARM2018-2021/DG/0011/2019

Asunto: Anexo de Respuesta.

PRESENTE

En atención al proceso de la plataforma Tecnológica denominada Sistema de Evaluación de la Amortización Contable SEVAC, para la captura del 4º trimestre del ejercicio 2018 y con relación a los siguientes reactivos :

- A2.1 Registra en Cuentas Específicas de Activo los Bienes Muebles
- A.2.2 Registra en Cuentas Específicas de Activo los Bienes Inmuebles
- A.2.3 Los bienes inmuebles se registran contablemente como mínimo a valor catastral
- A.2.4 Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes muebles.
- A.2.5 Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes inmuebles
- A.2.6 Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)
- A.2.17 Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de inventarios de bienes muebles e inmuebles
- A.2.24 Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o estén en proceso de registro
- C.1.1 Realiza el levantamiento físico del inventario de bienes muebles
- C.1.2 Realiza el levantamiento físico del inventario de bienes inmuebles
- C.1.3 El inventario físico de los bienes muebles e inmuebles está debidamente conciliado con el registro contable
- C.1.4 Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)
- C.1.5 Incluye dentro de 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que adquieran
- C.1.6 Incluye dentro de 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que adquieran
- C.1.7 Cuando se realiza la transición de una administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción
- C.1.8 Derivado del proceso de transición de una administración a otra en el ente público, la administración entrante realiza el inventario de los bienes recibidos.
- C.1.9 Dispone de catálogo de bienes inmuebles que permitan su interrelación automática con los clasificadores presupuestarios y la lista de cuentas
- C.1.10 Dispone de catálogos de bienes muebles que permitan su interrelación automática con los clasificadores presupuestarios y la lista de cuentas

“2019, 30 años de la Convención sobre los derechos del Niño”



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERÍA, COLIMA.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Armería, Colima.



Todos relacionados con los inventarios de bienes, es imposible de momento responder debido a que no se sabe con exactitud cuáles son los bienes propiedad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Armería, Colima, dejando el compromiso para realizar la investigación y que la información sea fehaciente.

Sin otro asunto en particular, quedo a la orden para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE

Armería, Colima a 08 de Febrero de 2019


L.D.I. YARA BLADIMIR MARMOLEJO VALENCIA
DIRECTORA GENERAL DIF MUNICIPAL DE ARMERÍA

C.C.P. Archivo.

“2019, 30 años de la Convención sobre los derechos del Niño”

Sinaloa #32, Col. Centro C.P. 28300 Armería, Colima Teléfono (313) 32 2 04 34